

TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA I – N° 3

(Antes Ordenanza 51/00)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1/2	Texto original. Primera consolidación.
Art. 3	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 29/2008
Art. 4	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 35/2008
Art. 5	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 1931/2010
Art. 6	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2155/2013
Art. 7	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2284/2014
Art. 8	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2326/2014
Art. 9	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2515/2016
Art. 10	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2529/2016
Art. 11	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2576/2017
Art. 12	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2614/2017
Art. 13	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2674/2018
Art. 14	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2713/2018
Arts. 15/16	Incorporado por Refundición del Art. 1 y 2 de la Ordenanza 2768/2019
Art. 17	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2775/2019
Art. 18	Incorporado por Refundición del Art. 1

	de la Ordenanza 2782/2019
Art. 19	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2788/2019
Art. 20	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2790/2019
Arts. 21/22	Incorporado por Refundición del Art. 1 y 2 de la Ordenanza 2826/2019
Arts. 23/24	Incorporado por Refundición del Art. 1 y 2 de la Ordenanza 2827/2019
Art. 25	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2864/2020
Art. 26	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2870/2020
Art. 27	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2871/2020
Art 28	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2881/2020
Art 29	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2908/2020
Art 30	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2949/2021
Art 31	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2988/2021
Art 32	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2994/2021
Arts 33/35	Incorporado por Refundición del Art. 1, 2 y 3 de la Ordenanza 2998/2021
Arts 36/38	Incorporado por Refundición del Art. 1, 2 y 3 de la Ordenanza 3015/2021
Art 39/40	Incorporado por Refundición del Art. 1 y 2 de la Ordenanza 3022/2021
Art 41	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3038/2021
Art 42/44	Incorporado por Refundición del Art. 1, 3 y 4 de la Ordenanza 33/08
Art 45	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2517/2016
Arts 46	Incorporado por Refundición del Art. 1

	de la Ordenanza 2942/2021
Art 47	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3067/2022
Art 48	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3068/2022.
Art 49	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3069/2022
Art 50	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3077/2022.
Art 51	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3078/2022
Art 52	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3088/2022
Art 53	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3099/2022
Art 54	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3125/22
Arts 55/57	Incorporado por Refundición de los Arts. 1 a 3 de la Ordenanza 3132/2022
Arts 58/60	Incorporado por Refundición de los Arts. 1 a 3 de la Ordenanza 3133/2022
Art 61	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3154/2022
Art 62/63	Incorporado por Refundición del Art. 1y 2 de la Ordenanza 3183/23
Art 64	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3181/23
Arts 65/66	Incorporado por Refundición del Art. 1y 2 de la Ordenanza 3211/23
Arts 67/68	Incorporado por Refundición del Art. 1y 2 de la Ordenanza 3223/23
Art 69	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3269/23
Art 70	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3230/23
Art 71	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3237/23
Art 72	Incorporado por Refundición del Art. 1

	de la Ordenanza 3244/23
Arts 73/74	Incorporado por Refundición del Art. 1 y 2 de la Ordenanza 3253/23
Art 75	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3255/23
Art 76/78	Incorporado por Refundición de la Ordenanza 33/08
Art 79	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2571/2016
Arts 80/81	Incorporado por Refundición del Art. 1 y 2 de la Ordenanza 3115/2022
Art 82	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3163/2022
Art 83	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 63/2004
Art 84	Incorporado por Refundición del Art. 1 y 2 de la Ordenanza 63/2004
Art 85	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 2781/19
Art 86	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3025/21
Art 87	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3254/23
Art 88	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3286/23
Art 89	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3288/23
Art 90	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3289/23
Art 91	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3302/24
Art 92	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3308/24
Art 93	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3309/24
Art 94	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3311/24
Art 95	Incorporado por Refundición del Art. 1

	de la Ordenanza 3313/24
Art 96	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3321/24
Art 97	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3322/24
Art 98	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3329/24
Art 99	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3330/24
Art 100	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3331/24
Art 101	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3334/24
Art 102	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3335/24
Art 103	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3336/24
Art 104	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3339/24
Art 105	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3340/24
Art 106	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3346/24
Art 107	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3350/24
Art 108	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3356/24
Art 109	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3360/24
Art 110	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3381/24
Art 111	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3391/24
Arts 112/114	Incorporado por Refundición de los Arts. 1/4 de la Ordenanza 3364/24
Art. 115	Incorporado por Refundición del Art. 1 de la Ordenanza 3374/24
Art. 116	Incorporado por Refundición del Art. 1

	de la Ordenanza 3395/24
Art. 117/122	Incorporado por Refundición del Art. 1/6 de la Ordenanza 3396/24
Art. 123	De Forma

Observaciones:

1. Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en el Texto definitivo para un mejor ordenamiento, sistematización y comprensión del Texto Definitivo.
2. Se sustituyen los verbos “Aprobar” “Apruébese” por “Se aprueba” y “Autorizar” y “Autorícese” por “Se autoriza”, a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
3. En el texto definitivo se consignan con minúsculas todas las referencias a palabras “Convenio”, “Marco”, “Complementario”, “Colaboración” y “Específico”.
4. En el Artículo 84, 85, 92 y 94, se suprimen las comillas que encierren la cita “Convenio Marco de Colaboración ... Oberá”, “Convenio Marco de Colaboración entre ... Piesco”, “Consejo Consultivo de las y los adolescentes Oberá”, “Banco de maquinarias, herramientas y materiales para la emergencia social”, "Ahora taxi" y “Acuerdo de cooperación e intercambio cultural”.
5. Se procede a reenumerar los Artículos y Anexos que forman parte la presente Ordenanza.
6. En el Texto Definitivo se eliminan los puntos de los siguientes caracteres “I.Pro.D.Ha.”.
7. El Artículo 91 se consignan con minúscula la expresión “protocolo de intenciones/ convenio marco de hermanamiento, colaboración mutua e intereses mutuos”, “Acuerdo de cooperación e intercambio cultural” y "Ahora taxi", siguiendo los lineamientos de la Técnica Legislativa actual.
8. En el Artículo 86, se sustituye la palabra “Mts” por “metros”, siguiendo los lineamientos de la Técnica Legislativa actual.
9. En el texto definitivo se agregó la frase “que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza”. Siguiendo los lineamientos de la técnica legislativa actual.
10. En el Artículo 116 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.

